|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Logo, company name  Description automatically generated** | A close up of a sign  Description automatically generated**Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-22)**  **Kigali, Rwanda, 6-16 de junio de 2022** | |
|  | |  |
| SESIÓN PLENARIA | | **Documento** **WTDC-22/8-S** |
|  | | **9 de mayo de 2022** |
|  | | **Original: inglés** |
| Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones | | |
| Proyecto de Plan de Acción del UIT-D para 2022-2025 | | |
|  | | |
| **Área prioritaria:**  – Prioridades temáticas, Plan de Acción, Iniciativas Regionales y Cuestiones de las CE  **Resumen:**  En el presente documento figura el proyecto de Plan de Acción del UIT-D para el periodo 2022-2025.  Este documento ha sido elaborado por el Grupo de Trabajo del GADT sobre las Resoluciones, la Declaración y las Prioridades Temáticas (GT-GADT-RDPT) con objeto de facilitar la labor de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2022 (CMDT-22).  Después de que el GADT aprobara la versión inicial y en cumplimiento de lo dispuesto por la reunión, se elaboró una versión actualizada que incluía los resultados de la reunión del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero (GTC-PEF) y que se adjunta como referencia para los Miembros mientras se preparan las propuestas para la CMDT-22. Conviene destacar que el mismo documento se había incorporado a la Interfaz de Propuestas a la Conferencia (CPI) como documento de base.  **Resultados previstos:**  Se invita a la CMDT-22 a tomar nota del presente documento. Se alienta a los Miembros a que formulen sus propuestas a la CMDT sobre la base de este documento, a través de la [Interfaz de Propuestas a la Conferencia (CPI)](http://www.itu.int/go/wtdc17cpi).  **Referencias:**  TDAG-21/2/DT/6 | | |

Documento de base del Plan de Acción   
de la CMDT

**Índice**

Página

[1 Glosario 3](#_Toc99954525)

[2 Introducción 7](#_Toc99954526)

[3 Estructura del Plan de Acción de la CMDT 9](#_Toc99954527)

[3.1 Prioridades temáticas 9](#_Toc99954528)

[3.2 Productos y servicios 11](#_Toc99954529)

[3.3 Factores habilitadores 13](#_Toc99954530)

[3.4 Vinculaciones 16](#_Toc99954531)

[4 Aplicación de las prioridades temáticas 17](#_Toc99954532)

[4.1 Aplicación de la prioridad temática relativa a las infraestructuras y los servicios 17](#_Toc99954533)

[4.2 Aplicación de la prioridad temática relativa a las aplicaciones 18](#_Toc99954534)

[4.3 Aplicación de la prioridad temática relativa al entorno propicio 18](#_Toc99954535)

[[4.4 Aplicación de la prioridad temática relativa a la ciberseguridad] 19](#_Toc99954536)

[4.5 Realizaciones y productos de los factores habilitadores 19](#_Toc99954537)

## 1 Glosario

#### Factores habilitadores

En el Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027, por factores habilitadores se entienden los métodos de trabajo que permiten a la Unión cumplir sus metas y prioridades de manera más eficaz y eficiente[[1]](#footnote-1)1. Estos reflejan tanto los valores de la Unión de *eficiencia, transparencia, responsabilidad, apertura, universalidad y neutralidad*, como *su condición de organización antropocéntrica, orientada a los servicios y basada en los resultados*, aprovechan sus principales puntos fuertes y abordan sus puntos débiles, para poder apoyar a sus miembros[[2]](#footnote-2)2.

#### Meta

Un resultado final específico deseado o esperado como consecuencia, al menos en parte, de una intervención o actividad[[3]](#footnote-3)3. En el Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027, por metas estratégicas se entienden las metas de alto nivel de la Unión, que le permiten cumplir su misión[[4]](#footnote-4)4.

#### Repercusiones[[5]](#footnote-5)5

Las repercusiones consisten en los cambios en la vida de las personas. Puede tratarse de cambios en los conocimientos, las competencias, el comportamiento, la salud o las condiciones de vida de los niños, los adultos, las familias o las comunidades. Estos cambios son efectos positivos o negativos a largo plazo que se producen en grupos de población concretos a raíz de una intervención de desarrollo, ya sea directa o indirectamente o de forma intencionada o no. Estos efectos pueden ser económicos, socioculturales, institucionales, medioambientales, tecnológicos o de otra índole.

#### Insumo[[6]](#footnote-6)6

Los recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos y de información utilizados para las intervenciones de desarrollo.

#### Realizaciones

Las realizaciones representan los cambios en las capacidades institucionales y de comportamiento para las condiciones de desarrollo que se producen entre la realización de los productos y la consecución de las metas. Los resultados que se producen a este nivel son principalmente atribuibles al gobierno, aunque a veces esto puede diferir según el contexto nacional[[7]](#footnote-7)7. En el Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027, por realizaciones se entienden los resultados clave que la Unión se propone alcanzar en el marco de sus prioridades temáticas[[8]](#footnote-8)8.

#### Productos[[9]](#footnote-9)9

Los productos son cambios de las calificaciones o habilidades y capacidades de las personas o instituciones, o la disponibilidad de nuevos productos y servicios que resultan de la finalización de las actividades de una intervención de desarrollo *bajo el control de la Organización*. Se consiguen mediante los recursos proporcionados y en el periodo de tiempo especificado.

En el Plan de Acción de la CMDT se indica que los productos son los "productos y servicios" especializados que se ofrecen en el marco del mandato del UIT-D, tal como se define en el Artículo 21 de la Constitución de la UIT, y que incluyen, entre otras cosas, la capacitación y la difusión de las competencias técnicas y los conocimientos de la UIT.

#### Asociaciones[[10]](#footnote-10)10

La Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) seguirá forjando asociaciones con diversas partes interesadas, incluidos otros organismos de las Naciones Unidas, y tratará de movilizar recursos de organismos de financiación, instituciones financieras internacionales, Estados Miembros de la UIT y Miembros de Sector del UIT-D, así como de otros asociados pertinentes. Al ejecutar proyectos, deben tomarse en consideración los conocimientos especializados locales y regionales disponibles.

Se seguirá actualizando la información sobre las actividades de asociación en el sitio web de la BDT, incluidos los resúmenes de los proyectos de la BDT y los recursos generados y consumidos. Asimismo, la BDT tratará de atraer el interés a potenciales miembros y asociados del sector académico, proponiéndoles actividades tales como la realización de publicaciones científicas y académicas en asociación con Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados, Instituciones Académicas y otras partes interesadas pertinentes.

#### Ofertas de productos y servicios[[11]](#footnote-11)11

En el Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027, por ofertas de productos y servicios se entiende la gama de productos y servicios de la UIT que se despliega para apoyar los trabajos de la Unión en relación con sus prioridades temáticas.

#### Iniciativas regionales y otros proyectos[[12]](#footnote-12)12

Las iniciativas/prioridades regionales [por determinar] están destinadas a abordar las esferas prioritarias específicas de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a través de asociaciones y de la movilización de recursos para realizar proyectos. Para cada iniciativa regional, los proyectos se elaboran y ejecutan de modo que respondan a las necesidades de la región. Los productos y servicios que deben desarrollarse a través de iniciativas regionales para alcanzar los objetivos y realizaciones conexos de la contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT se identificarán en los documentos de proyecto pertinentes.

En cumplimiento del doble cometido de la Unión como organismo especializado de las Naciones Unidas y como organismo ejecutor de proyectos del sistema de las Naciones Unidas y de otras iniciativas de financiación, y con objeto de facilitar y potenciar el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC, el UIT-D ofrece, organiza y coordina actividades de cooperación y asistencia técnica a través de iniciativas y proyectos regionales.

#### Resultados[[13]](#footnote-13)13

Los resultados son cambios en un estado o condición derivados de una relación causa-efecto. Existen tres tipos de cambios –productos, realizaciones y repercusiones– que pueden impulsarse mediante una intervención de desarrollo. Los cambios pueden ser intencionados o no, positivos y/o negativos.

#### Gestión basada en los resultados (GBR)[[14]](#footnote-14)14

La GBR es una estrategia de gestión por la que todos los actores, que contribuyen directa o indirectamente a la consecución de un conjunto de resultados, garantizan que sus procesos, productos y servicios ayuden al logro de los resultados deseados (productos, realizaciones y metas o repercusiones de mayor nivel). A su vez, los actores utilizan la información y las pruebas sobre los resultados reales para fundamentar la toma de decisiones en materia de diseño, dotación de recursos y ejecución de programas y actividades, así como para la rendición de cuentas y la presentación de informes.

*Armonización con la nueva Estrategia de la UIT*[[15]](#footnote-15)15: el modelo que se sigue en este Plan de Acción armoniza la estructura general de la GBR con el marco previsto en el Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027. Este modelo de GBR aplica un enfoque más orientado al cliente a las prioridades temáticas definidas por los miembros para mejorar la eficiencia de la BDT a la hora de enfocar los productos, el apoyo y los resultados con arreglo a estas vías estratégicas hacia los objetivos a más largo plazo de la Agenda Conectar 2030.

Este modelo de GBR para las nuevas prioridades temáticas servirá de marco para la futura planificación y evaluación, aplicando una estructura común entre el Plan Estratégico y los Planes Operacionales. Esto incluirá una mayor integración de las estadísticas y los indicadores de la UIT y de las Naciones Unidas para mejorar el enfoque del análisis y la planificación de las necesidades de los países basado en pruebas empíricas. El modelo permitirá a la BDT ser más ágil a la hora de adaptar el apoyo técnico y la oferta de servicios a la evolución de las tendencias y al cambio de las necesidades de los Miembros.

El ejercicio de readaptación del marco de GBR de la BDT a la nueva Estrategia de la UIT también afinará la secuencia y la integración de sus productos y servicios, determinando el orden más lógico para el apoyo técnico y las condiciones para el éxito siguiendo las nuevas vías de la teoría del cambio en las prioridades temáticas, para una mayor adecuación de los servicios a las necesidades sobre la base de pruebas empíricas.

Para orientar aún más un enfoque programático coherente en la ejecución del mandato a todos los niveles y a través de la presencia regional de la UIT, el marco de la BDT está diseñado para la total sincronización a nivel regional de la GBR, las prioridades temáticas, la planificación operativa, las ofertas de apoyo técnico secuenciado y las evaluaciones de rendimiento de la cartera. Esto también ayudará a las regiones a ajustar estratégicamente el apoyo técnico de la BDT en función de cada una de las iniciativas/prioridades [por confirmar] regionales y de las tendencias locales específicas, manteniendo al mismo tiempo la coherencia con la visión y la misión mundiales definidas en el Plan Estratégico de la UIT.

#### Resoluciones[[16]](#footnote-16)16

Texto de la CMDT que contiene disposiciones sobre la organización, los métodos de trabajo y los programas del UIT-D o sobre las Cuestiones/temas que han de estudiarse.

#### Cuestiones de las Comisiones de Estudio

Descripción de un área de trabajo que ha de estudiarse y que conduce, normalmente, a la elaboración de Recomendaciones, directrices, manuales o informes nuevos o revisados[[17]](#footnote-17)17.

Las Comisiones de Estudio del UIT-D se encargan de elaborar informes, directrices y Recomendaciones basándose en los insumos recibidos de los miembros para su análisis por el resto de los miembros. La información se reúne a través de encuestas, contribuciones y estudios de casos, y se divulga para que los miembros puedan consultarla fácilmente a través de herramientas de gestión de contenidos y de publicación en la web. Las Comisiones de Estudio examinan Cuestiones prácticas específicas de las telecomunicaciones/TIC que son prioritarias para los Miembros del UIT‑D, a fin de ayudarlos a alcanzar sus metas de desarrollo.

Los productos aprobados en las Comisiones de Estudio del UIT-D, así como el material de referencia conexo, se utilizan para ejecutar políticas, estrategias, proyectos e iniciativas especiales en los Estados Miembros. Esas actividades también permiten aumentar el acervo de conocimientos compartidos entre los miembros. Los temas de interés colectivo se comparten en reuniones físicas, foros electrónicos y reuniones con participación a distancia, en una atmósfera propicia al debate abierto y el intercambio de información, así como mediante las aportaciones de expertos sobre los temas objeto de estudio. Los productos que se elaborarán en relación con las Cuestiones de las Comisiones de Estudio se definirán en el plan de trabajo relativo a cada Cuestión de Comisión de Estudio[[18]](#footnote-18)18.

#### Prioridades temáticas

En el Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027, por prioridades temáticas se entienden las áreas de trabajo en las que se centra la Unión, en las que se lograrán las realizaciones para alcanzar las metas estratégicas[[19]](#footnote-19)19. Los Sectores y la Secretaría General colaborarán en el marco de [cinco o seis] prioridades temáticas, a fin de lograr realizaciones que permitan alcanzar las metas estratégicas de la Unión[[20]](#footnote-20)20. El UIT‑D contribuye a la consecución de [tres o cuatro] prioridades temáticas de la Unión.

## 2 Introducción

El Plan de Acción de la CMDT es el Plan Operacional del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-D) destinado a supervisar y alcanzar las prioridades identificadas por los Miembros del UIT-D durante la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) de 2022. Se basa en los resultados, guía la implementación de estas prioridades y sigue la estructura del Plan Estratégico de la UIT para el periodo 2024-2027.

Sobre la base de las prioridades temáticas, ofertas de productos y servicios y factores habilitadores definidos en el Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027, el Plan de Acción de la CMDT adapta y planifica la labor del UIT-D en función de las Resoluciones y Recomendaciones de la UIT pertinentes para el mandato del UIT-D, las iniciativas regionales de la BDT y las Cuestiones de las Comisiones de Estudio. El Plan de Acción también describe su contribución a las Líneas de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

El Plan de Acción de la CMDT describe el alcance, los productos y los servicios de cada prioridad temática e incluye indicadores fundamentales de rendimiento sobre la manera de apoyar a los Miembros, y de seguir los progresos durante el periodo [2022-2025]. El Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) podrá actualizar o modificar el Plan a fin de plasmar en él los cambios en el entorno de las telecomunicaciones/TIC y/o como resultado de la evaluación de resultados que se realizará cada año[[21]](#footnote-21)21.

Este Plan es también la base del Plan Operacional anual renovable del UIT-D y sirve como marco de aplicación, ya que proporciona una descripción de la manera de lograr las prioridades y los objetivos del UIT-D identificados por sus miembros en la CMDT. Estas prioridades se basan en las competencias y conocimientos técnicos esenciales del UIT-D y están estrechamente vinculadas y alineadas con las prioridades y objetivos previstos en los planes/iniciativas de desarrollo más amplios de los ODS de las Naciones Unidas, el Plan Estratégico de la UIT y el Plan de Acción de la CMSI. En particular, todos ellos comparten la visión común de lograr el desarrollo sostenible aprovechando las oportunidades de las herramientas digitales y las tecnologías de la información y la comunicación. En la Figura 1 se muestran los principales componentes del Marco Estratégico de la UIT para 2024-2027[[22]](#footnote-22)22.

Figura 2.1: Marco Estratégico de la UIT para 2024-2027



Figura 2.2: Estructura y contribuciones del Plan de Acción[[23]](#footnote-23)23

Plan de Acción de la CMDT

*El UIT-D contribuye a [3 ó 4] prioridades temáticas*

Infraestructura y servicios

Aplicaciones

Entorno propicio

[Ciberseguridad]

Resoluciones

Iniciativas regionales

Comisiones de Estudio

Miembros del UIT-D

Contribución del UIT-D

Plan Estratégico de la UIT

ODS y Líneas de Acción de la CMSI

Lograr

## 3 Estructura del Plan de Acción de la CMDT

El Plan de Acción de la CMDT sigue un marco de GBR basado en las prioridades temáticas identificadas como áreas de trabajo clave que apoyarán la realización del Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027. En la Figura 3.1 se destacan las prioridades temáticas de la UIT a las que contribuirá directamente el UIT-D, así como los factores habilitadores y los productos y los servicios en torno a los que el UIT-D realizará sus intervenciones. En las secciones que siguen, se definen las prioridades temáticas y los productos y los servicios de la UIT que son pertinentes para el UIT-D.

Figura 3.1: Prioridades temáticas, productos y servicios de la UIT a los que contribuirá el UIT-D



### 3.1 Prioridades temáticas

De conformidad con el Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027, los Sectores y la Secretaría General colaborarán en el marco de [cinco o seis] prioridades temáticas, a fin de lograr realizaciones que permitan alcanzar las metas estratégicas de la Unión. El UIT-D contribuirá directamente a [tres o cuatro] prioridades temáticas de la Unión, que se indican a continuación junto con las explicaciones proporcionadas en el Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027.

Prioridad temática relativa a la infraestructura y los servicios[[24]](#footnote-24)24

La infraestructura y los servicios de telecomunicaciones y TIC constituyen tanto los cimientos como los pilares de la transformación digital. En el marco de esta prioridad temática, la labor se centrará en universalizar la conectividad y la interoperabilidad, mejorar el rendimiento, la calidad y la asequibilidad, y reforzar la sostenibilidad de dichos servicios e infraestructuras. También se procurará mejorar las condiciones de compatibilidad y coexistencia de los diferentes servicios de radiocomunicaciones sin incurrir en interferencias perjudiciales.

A tal efecto, la Unión obrará en favor del desarrollo de los servicios e infraestructuras, por ejemplo a través del desarrollo de normas internacionales y nuevas tecnologías para los servicios de radiocomunicaciones y el interfuncionamiento de las redes de telecomunicaciones, así como de la prestación de asistencia a los miembros en relación con los servicios de telecomunicaciones nuevos e incipientes y las cuestiones ligadas a las tecnología.

Prioridad temática relativa a las aplicaciones[[25]](#footnote-25)25

La amplia disponibilidad de servicios e infraestructuras de telecomunicaciones/TIC ha impulsado la adopción y la innovación de aplicaciones que mejoran la vida de las personas y empoderan a la sociedad en pos de una transformación digital sostenible. Las aplicaciones de telecomunicaciones/TIC han suscitado grandes expectativas en ámbitos tales como la atención sanitaria, la educación, la banca y la prestación de servicios públicos a los ciudadanos.

La UIT contribuye a la ampliación de la disponibilidad, la interoperabilidad, la escalabilidad y la repercusión de las aplicaciones de telecomunicaciones/TIC, por ejemplo en las zonas subatendidas, mediante la elaboración de estrategias y normas digitales internacionales y la prestación de asistencia técnica para satisfacer las necesidades y los requisitos de los miembros de la Organización[[26]](#footnote-26)26.

Prioridad temática relativa al entorno propicio[[27]](#footnote-27)27

Por entorno propicio se entiende un entorno político y normativo que favorece el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones/TIC, que fomenta la innovación, la inversión en infraestructuras y TIC y que mejora la tasa de adopción de las telecomunicaciones/TIC, con el objetivo de reducir la brecha digital y promueve una sociedad más inclusiva e igualitaria.

Con miras a promover este entorno propicio, la Unión se esforzará por prestar asistencia a sus Estados Miembros en relación con los aspectos técnicos y organizativos del desarrollo de un entorno innovador y significativo, forjando nuevas asociaciones y valiéndose de los servicios de telecomunicaciones/TIC tanto existentes como nuevos y emergentes, las soluciones de conectividad y los últimos modelos de negocio, con un énfasis especial en la inclusión digital y la sostenibilidad medioambiental.

[Ciberseguridad[[28]](#footnote-28)28

En lo que respecta al Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027, el tema de la ciberseguridad sigue siendo objeto de debate; en particular, se están examinando dos opciones de dicho Plan:

1 incluir la ciberseguridad como una prioridad temática independiente; o

2 incluir la labor relativa a la ciberseguridad como tema integrado/transversal en el marco de las otras tres prioridades temáticas de la UIT: infraestructura y servicios, aplicaciones y entorno propicio.]

### 3.2 Productos y servicios

A fin de lograr las realizaciones enumeradas en el marco de las prioridades temáticas, la UIT desplegará una gama de productos y servicios para sus Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas. A continuación se detalla dicha gama de productos y servicios. De conformidad con el Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027, los Sectores y la Secretaría General proporcionarán información más detallada sobre el despliegue de estos productos y servicios en sus respectivos Planes Operacionales[[29]](#footnote-29)29. A continuación se describen los productos y servicios específicos del UIT-D.

Elaboración de marcos políticos y productos de conocimiento[[30]](#footnote-30)30

Los productos y servicios del UIT-D incluyen:

• la elaboración de manuales, informes técnicos y documentos sobre diversas cuestiones relacionadas con las telecomunicaciones/TIC para ayudar a los miembros de la Organización, por conducto de sus Comisiones de Estudio;

• la prestación de asistencia a los Estados Miembros para promover una mayor conectividad, colmar las brechas digitales, propiciar la transformación digital y construir sociedades digitales inteligentes elaborando y proporcionando marcos políticos y directrices de buenas prácticas;

• la recopilación de prácticas óptimas de los Estados Miembros, el sector privado y las instituciones académicas y de investigación y su difusión entre los Estados Miembros; y

• productos y herramientas de intercambio de conocimientos para facilitar un diálogo integrador y mejorar la cooperación, a fin de ayudar a los países a conseguir una sociedad más inclusiva, y el apoyo a sus miembros en la comprensión y gestión de los desafíos y oportunidades que acompañan a la promoción de la conectividad y la transformación digital.

Suministro de datos y estadísticas[[31]](#footnote-31)31

Los productos y servicios del UIT-D incluyen:

• la recopilación y difusión de datos vitales y de trabajos de investigación de primera línea para realizar un seguimiento de la conectividad y la transformación digital en todo el mundo y darle sentido, así como el apoyo a los Estados Miembros y a otras partes interesadas a todo lo largo del ciclo de vida de los datos, desde el establecimiento de normas y métodos para la recopilación de datos hasta la promoción del uso de los datos en los procesos de toma de decisiones;

• la responsabilidad por las normas estadísticas internacionales que se aplican a los indicadores de las telecomunicaciones/TIC, publicando las normas, definiciones y métodos de recopilación para más de 200 indicadores, que constituyen una referencia clave para los estadísticos y los economistas interesados en medir el desarrollo digital; y

• la contribución activa al progreso de la agenda estadística del sistema de las Naciones Unidas, como organismo custodio de varios indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre conectividad y calificaciones digitales (a saber, 4.4.1, 5.b.1, 9.c.1, 17.6.1 y 17.8.1).

Desarrollo de capacidades[[32]](#footnote-32)32

Los productos y servicios del UIT-D incluyen:

• el desarrollo de las capacidades de los profesionales de las telecomunicaciones/TIC, y la promoción de la alfabetización y las competencias digitales de los ciudadanos con objeto de construir una sociedad en la que todas las personas utilicen los conocimientos y las competencias en materia de tecnologías digitales de que disponen para mejorar sus medios de vida; y

• la promoción, sobre todo mediante la creación de asociaciones, del desarrollo, la expansión y el uso de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicaciones/TIC, especialmente en los países en desarrollo, teniendo cuenta de la labor realizada por otros organismos pertinentes, reforzando el desarrollo de capacidades.

Prestación de asistencia técnica[[33]](#footnote-33)33

Los productos y servicios del UIT-D incluyen:

• la prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición, así como a las organizaciones regionales, en el ámbito de las telecomunicaciones;

• proyectos y soluciones adaptados a las necesidades de múltiples partes interesadas, partiendo de unos conocimientos técnicos abundantes y reconocidos en el ámbito de las telecomunicaciones/TIC, y de una amplia experiencia en el desarrollo, la gestión, la ejecución, la supervisión y la evaluación de proyectos, y centrándose en la gestión basada en los resultados, así como oportunidades para la creación de asociaciones público-privadas y el establecimiento de una plataforma de confianza en la que abordar las necesidades de desarrollo mediante el uso de las telecomunicaciones/TIC; y

• la asistencia a efectos de la aplicación de las decisiones de las conferencias mundiales y regionales y el apoyo a las actividades de coordinación del espectro entre los Miembros de la UIT, y herramientas informáticas para ayudar a las administraciones de los países en desarrollo a asumir de manera más efectiva sus responsabilidades en materia de gestión del espectro.

Creación de plataformas[[34]](#footnote-34)34

Los productos y servicios del UIT-D incluyen:

• la reunión de una amplia gama de interesados en el marco de una plataforma en el ámbito de las telecomunicaciones/TIC en la que estos puedan compartir experiencias y conocimientos, colaborar y definir los medios necesarios para que todo el mundo pueda gozar de una conectividad asequible, segura y fiable, y utilizarla; y

• el fomento de la cooperación y la creación de asociaciones internacionales para el crecimiento de las telecomunicaciones/TIC, especialmente con organizaciones regionales de telecomunicaciones e instituciones de financiación del desarrollo mundiales y regionales.

### 3.3 Factores habilitadores

El UIT-D ejecutará el Plan de Acción a través de los factores habilitadores establecidos en el Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027, cuyas definiciones se incluyen en esta sección a efectos de referencia. Los factores habilitadores son los métodos de trabajo que permiten a la Unión cumplir sus objetivos y prioridades de manera más eficaz y eficiente. Estos reflejan tanto los valores de la Unión de eficiencia, transparencia, responsabilidad, apertura, universalidad y neutralidad, como su condición de organización antropocéntrica, orientada a los servicios y basada en los resultados, aprovechan sus principales puntos fuertes y abordan sus puntos débiles, para poder apoyar a sus miembros[[35]](#footnote-35)35.

Impulso de los miembros

La UIT seguirá trabajando como una organización impulsada por sus miembros, a fin de atender y reflejar eficazmente sus necesidades. La UIT reconoce las necesidades de todos los países, en particular las de los países en desarrollo, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición, así como de las poblaciones subatendidas y vulnerables, a las que cabría dar prioridad y prestar la debida atención. La UIT también se esforzará por afianzar su compromiso con los representantes del sector de las telecomunicaciones/TIC, así como de otros sectores industriales, para demostrar su propuesta de valor en el contexto de las metas estratégicas[[36]](#footnote-36)36.

Presencia regional

Como prolongación de la UIT en su conjunto, la presencia regional desempeña un papel decisivo en el cumplimiento de la misión de la Unión, pues mejora su comprensión de los contextos locales y su capacidad para responder a las necesidades de los países de forma eficaz. La presencia regional consolidará la planificación estratégica a nivel de las distintas Oficinas Regionales y/o Zonales, aplicando programas e iniciativas acordes con las metas estratégicas y las prioridades temáticas de la Unión y basados en ellas. Mediante la aplicación de las finalidades mundiales y la aclaración de las prioridades de los programas a escala regional, la UIT también tratará de mejorar su eficacia y repercusión globales. La presencia regional reforzará la posición de la UIT como conformadora/ejecutora y mejorará la cooperación en el seno de las Naciones Unidas, a fin de crear mayores oportunidades regionales y, de esta forma, llegar a más países y definir prioridades más claras y eficaces para los compromisos nacionales. También se procurará reforzar las capacidades en el plano regional, de tal manera que las Oficinas Regionales y Zonales puedan ejecutar los programas y compromisos establecidos en función de las metas estratégicas y las prioridades temáticas de la Unión[[37]](#footnote-37)37.

Diversidad e inclusión

La UIT sigue decidida a integrar prácticas favorables a la diversidad y la inclusión en todos sus trabajos, con el fin de garantizar la igualdad y promover los derechos de los grupos marginados. De cara a la consecución de sus objetivos, la UIT se esforzará por reducir la brecha digital y construir una sociedad digital integradora, fomentando el acceso, la asequibilidad y la utilización de las telecomunicaciones/TIC en todos los países y para todas las personas, en especial las mujeres y las niñas, los jóvenes, los pueblos indígenas, las personas de edad avanzada y las personas con discapacidad y con necesidades específicas. A nivel interno, la UIT sigue cultivando una cultura inclusiva, que promueve la diversidad entre sus trabajadores y sus Miembros[[38]](#footnote-38)38.

Compromiso con la sostenibilidad medioambiental

La UIT reconoce que las telecomunicaciones/TIC vienen acompañadas de riesgos, retos y oportunidades para el medio ambiente. Uno de los compromisos de la UIT consiste en facilitar el uso de las telecomunicaciones/TIC con miras al seguimiento del cambio climático, la mitigación de sus efectos y la adaptación a ellos, poniendo a disposición soluciones digitales en favor de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de carbono y protegiendo la salud de las personas y el medio ambiente frente a los residuos electrónicos. La UIT aplicará una perspectiva medioambiental a todos sus trabajos, con objeto de promover una transformación digital sostenible, y seguirá abordando el cambio climático desde dentro e integrando sistemáticamente el tema de la sostenibilidad medioambiental en todas sus actividades, de conformidad con la Estrategia de Gestión de la Sostenibilidad en el Sistema de las Naciones Unidas 2020-2030[[39]](#footnote-39)39.

Asociaciones y cooperación internacional

A fin de incrementar la colaboración mundial en favor de su misión, la UIT sigue reforzando las asociaciones entre sus Miembros y otras partes interesadas. A tal efecto, la Unión puede aprovechar su heterogénea composición y su poder de convocatoria multilateral para fomentar la cooperación entre Gobiernos y reguladores, entidades del sector privado y miembros de la comunidad académica. La UIT también reconoce la importancia de cultivar asociaciones estratégicas con organismos de las Naciones Unidas y organizaciones de diversa índole, incluidos organismos de normalización, para afianzar la cooperación en todo el sector de las telecomunicaciones/TIC con miras al cumplimiento de las Líneas de Acción de la CMSI y los ODS para 2030[[40]](#footnote-40)40.

Movilización de recursos

A fin de lograr las metas de la Unión y mejorar el apoyo que la UIT brinda a sus miembros, es fundamental acelerar las iniciativas de movilización de recursos y aumentar los niveles de financiación. Por tanto, la UIT reconoce la necesidad de determinar los procedimientos más eficaces para movilizar recursos extrapresupuestarios, desarrollar su capacidad de movilización de recursos y mejorar su actual estrategia de recaudación de fondos, aprovechando al mismo tiempo las aportaciones de los asociados para complementar estos esfuerzos[[41]](#footnote-41)41.

Excelencia e innovación en materia de organización y de recursos humanos

El refuerzo de la eficiencia y la eficacia operativas permite a la UIT responder a los cambios en el panorama de las telecomunicaciones/TIC y a la evolución de las necesidades de sus miembros. Por consiguiente, el objetivo de la UIT es mejorar los procesos internos y acelerar la toma de decisiones abordando las ineficiencias operativas, la duplicación de esfuerzos y la burocracia percibida, reflejando los valores de transparencia y rendición de cuentas. La UIT también reconoce la necesidad de reforzar la eficacia de su funcionamiento, aumentando las sinergias interfuncionales, fomentando la innovación interna, proporcionando orientaciones coherentes en el ámbito de competencia de la Organización y desarrollando un enfoque más sólido de gestión del rendimiento y el talento. Para ello, la Organización pondrá en marcha un plan de transformación de la cultura y las competencias, articulado en torno a cuatro temas principales: planificación estratégica, transformación digital, innovación y gestión de los recursos humanos[[42]](#footnote-42)42.

### 3.4 Vinculaciones

El Plan de Acción está organizado en función de las prioridades temáticas y proporciona información y vínculos entre:

• la contribución del UIT-D a las prioridades temáticas, incluida la descripción completa, y las correspondientes ofertas de productos y servicios, factores habilitadores y productos y resultados clave;

• en la Figura 3 se muestran gráficamente los vínculos de las prioridades temáticas y los componentes complementarios con:

– los ODS y las metas;

– el Plan Estratégico de la UIT y las metas/finalidades;

– las Líneas de Acción de la CMSI;

– las Resoluciones y Recomendaciones de la CMDT y las Resoluciones de la PP;

– las iniciativas regionales;

– las Cuestiones de las Comisiones de Estudio.

Figura 3.2: Vínculos de las prioridades temáticas, las ofertas y los factores  
habilitadores pertinentes para el UIT-D con las Resoluciones de la UIT,  
las Líneas de Acción de la CMSI y los ODS[[43]](#footnote-43)43



## 4 Aplicación de las prioridades temáticas

### 4.1 Aplicación de la prioridad temática relativa a las infraestructuras y los servicios

**Prioridad temática**

**Realizaciones en materia de infraestructura y servicios**

1 [Mejora de la conectividad de banda ancha en los países en desarrollo, los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países en desarrollo sin litoral (PDSL), los países con economías en transición y los países con necesidades específicas][[44]](#footnote-44)44.

2 [Mejora de la infraestructura y los servicios de telecomunicaciones/TIC, en particular la cobertura de banda ancha][[45]](#footnote-45)45.

3 Mejora del acceso a los servicios digitales para los habitantes de las zonas urbanas, rurales y remotas y las comunidades subatendidas[[46]](#footnote-46)46.

4 Mejora del comercio electrónico para que los miembros de la UIT puedan alcanzar los ODS[[47]](#footnote-47)47.

5 Refuerzo de las iniciativas de colaboración y cooperación regionales conjuntas y con otras organizaciones de telecomunicaciones regionales y otros organismos de las Naciones Unidas, así como con instituciones financieras y de desarrollo, a fin de lograr los objetivos de la Agenda Conectar 2030 que guardan relación con las telecomunicaciones/TIC a escala mundial, incluida la banda ancha, para el desarrollo sostenible[[48]](#footnote-48)48.

6 [Mejora de la conectividad de banda ancha en los países en desarrollo, los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países en desarrollo sin litoral (PDSL), los países con economías en transición y los países con necesidades específicas, mediante la creación de una mayor demanda para la adopción de la banda ancha y de competencias digitales  
***O***Alternativa: mejora del crecimiento socioeconómico en los países en desarrollo, los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países en desarrollo sin litoral (PDSL), los países con economías en transición y los países con necesidades específicas, mediante la conectividad de banda ancha][[49]](#footnote-49)49.

7 Refuerzo de la capacidad de los Estados Miembros para utilizar las telecomunicaciones/TIC a efectos de la reducción y la gestión del riesgo de catástrofes, a fin de garantizar la disponibilidad de las telecomunicaciones de emergencia y facilitar la cooperación en este ámbito[[50]](#footnote-50)50.

### 4.2 Aplicación de la prioridad temática relativa a las aplicaciones

**Prioridad temática**

**Realizaciones en materia de aplicaciones**

1 [Mejora de la capacidad de los miembros de la UIT para acelerar la transformación digital y el desarrollo económico y social aprovechando y utilizando las telecomunicaciones/TIC nuevas e incipientes][[51]](#footnote-51)51.

2 Refuerzo de la capacidad de los miembros de la UIT para integrar la innovación y la digitalización de las telecomunicaciones/TIC en los programas nacionales de desarrollo y elaborar estrategias de promoción de iniciativas innovadoras, entre otras cosas mediante asociaciones públicas, privadas y público-privadas[[52]](#footnote-52)52.

### 4.3 Aplicación de la prioridad temática relativa al entorno propicio

**Prioridad temática**

**Realizaciones en materia de entorno propicio**

1 [Refuerzo de la capacidad de los Estados Miembros para mejorar sus marcos políticos, jurídicos y reglamentarios en materia de telecomunicaciones/TIC, de tal manera que favorezcan el desarrollo sostenible y el crecimiento de la [economía digital/digitalización de la economía]][[53]](#footnote-53)53.

2 [Refuerzo de la capacidad de los Estados Miembros para producir estadísticas relativas a la economía digital que sean de alta calidad, puedan compararse a nivel internacional y reflejen la evolución y las tendencias de las telecomunicaciones/TIC, con ayuda de las tecnologías nuevas e incipientes, conforme a las normas y metodologías acordadas][[54]](#footnote-54)54.

3 [Mejora de las capacidades humanas e institucionales de los miembros de la UIT en el ámbito de las telecomunicaciones/TIC para aprovechar todo el potencial de la economía y a la sociedad digitales][[55]](#footnote-55)55.

### [4.4 Aplicación de la prioridad temática relativa a la ciberseguridad]

**Prioridad temática**

**Realizaciones en materia de ciberseguridad**

1 [Refuerzo de la capacidad de los Estados Miembros para compartir información, encontrar soluciones y responder a las amenazas a la ciberseguridad de forma eficaz, y para desarrollar y poner en práctica estrategias y capacidades nacionales, incluidas actividades de capacitación, que fomenten la cooperación nacional, regional e internacional en el ámbito de la ciberseguridad][[56]](#footnote-56)56.

2 Refuerzo de la capacidad de los miembros de la UIT para poner a disposición infraestructuras y servicios de telecomunicaciones/TIC seguros y resilientes[[57]](#footnote-57)57.

3 Refuerzo de la capacidad de los Estados Miembros para compartir información, encontrar soluciones y responder a las amenazas a la ciberseguridad de forma eficaz, y para desarrollar y poner en práctica estrategias y capacidades nacionales, incluidas actividades de capacitación, que fomenten la cooperación nacional, regional e internacional a fin de aumentar el compromiso de los Estados Miembros y los actores pertinentes[[58]](#footnote-58)58.

4 [Refuerzo de la capacidad de los Estados Miembros para responder a la ciberdelincuencia de forma eficaz][[59]](#footnote-59)59.

### 4.5 Realizaciones y productos de los factores habilitadores

**Factor habilitador**

**Realizaciones en materia de impulso de los miembros**

1 Refuerzo de la aplicación de las Resoluciones de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT)[[60]](#footnote-60)60.

2 [Fomento de las actividades de intercambio de conocimientos, investigación y desarrollo, [transferencia de tecnología], diálogo y asociación entre los miembros de la UIT sobre cuestiones relacionadas con las telecomunicaciones/TIC][[61]](#footnote-61)61.

**Factor habilitador**

**Realizaciones en materia de presencia regional**

1 Refuerzo y empoderamiento del personal y sus conocimientos técnicos a todos los niveles, en el contexto regional (Oficinas Regionales y Zonales)[[62]](#footnote-62)62.

2 Refuerzo de la doble responsabilidad de la Unión como organismo especializado de las Naciones Unidas y organismo ejecutor de proyectos[[63]](#footnote-63)63.

3 [Fomento de las actividades de intercambio de conocimientos, investigación y desarrollo, [transferencia de tecnología], diálogo y asociación entre los miembros de la UIT sobre el uso de las telecomunicaciones/TIC para apoyar la [transición al desarrollo de la economía digital y el desarrollo sostenible/transformación digital de la sociedad][[64]](#footnote-64)64.

4 Fortalecimiento de la presencia regional con miras a la consecución de los objetivos, realizaciones y productos del UIT-D, a través de la participación y la colaboración de los Sectores de Radiocomunicaciones y Normalización de las Telecomunicaciones, y de la integración del enfoque de "Una UIT" y el método de gestión basada en los resultados (GBR)[[65]](#footnote-65)65.

5 [Refuerzo de las iniciativas de colaboración y cooperación regionales conjuntas y con otras organizaciones de telecomunicaciones regionales y otros organismos de las Naciones Unidas, así como con instituciones financieras y de desarrollo, a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 que guardan relación con [el desarrollo [de las telecomunicaciones/TIC y la economía digital]][[66]](#footnote-66)66.

**Factor habilitador**

**Realizaciones en materia de diversidad e inclusión**

1 Refuerzo de la capacidad de los miembros de la UIT para elaborar estrategias, políticas y prácticas que favorezcan la inclusión digital y la equidad, en particular el empoderamiento de las mujeres y las niñas, las personas con discapacidad y otras personas con necesidades específicas y los hogares con bajos ingresos[[67]](#footnote-67)67.

**Factor habilitador**

**Realizaciones en materia de compromiso con la sostenibilidad medioambiental**

1 Mejora de la capacidad de los miembros de la UIT para elaborar estrategias y soluciones de telecomunicaciones/TIC en materia de adaptación al cambio climático, atenuación de sus efectos y utilización de energías ecológicas/renovables[[68]](#footnote-68)68.

**Factor habilitador**

**Realizaciones en materia de asociaciones y cooperación internacional**

1 [Refuerzo de la planificación, la colaboración y la cooperación conjuntas a escala de las Naciones Unidas y con otras instituciones financieras y de desarrollo a nivel internacional y regional, a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 que guardan relación con [el desarrollo [de las telecomunicaciones/TIC y la economía digital]][[69]](#footnote-69)69.

**Factor habilitador**

**Realizaciones en materia de movilización de recursos**

1 Refuerzo de la estrategia de movilización de recursos mediante la cooperación con instituciones financieras y de desarrollo internacionales y regionales[[70]](#footnote-70)70.

**Factor habilitador**

**Realizaciones en materia de eficiencia, eficacia e innovación operativas**

1 Refuerzo de la doble responsabilidad de la Unión como organismo especializado de las Naciones Unidas y organismo ejecutor de proyectos[[71]](#footnote-71)71.

2 [Refuerzo de la doble responsabilidad de la Unión como organismo especializado de las Naciones Unidas y organismo ejecutor de proyectos  
*O*Refuerzo de la función de ejecución de proyectos de la UIT][[72]](#footnote-72)72.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. 1 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), página 3. [↑](#footnote-ref-1)
2. 2 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), página 10 (64). [↑](#footnote-ref-2)
3. 3 Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo: [Results-Based Management Handbook](https://unsdg.un.org/sites/default/files/UNDG-RBM-Handbook-2012.pdf) (Manual de gestión basada en resultados). [↑](#footnote-ref-3)
4. 4 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), página 3. [↑](#footnote-ref-4)
5. 5 Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo: [Results-Based Management Handbook](https://unsdg.un.org/sites/default/files/UNDG-RBM-Handbook-2012.pdf) [↑](#footnote-ref-5)
6. 6 Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo: [Results-Based Management Handbook](https://unsdg.un.org/sites/default/files/UNDG-RBM-Handbook-2012.pdf) [↑](#footnote-ref-6)
7. 7 Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo: [Results-Based Management Handbook](https://unsdg.un.org/sites/default/files/UNDG-RBM-Handbook-2012.pdf) [↑](#footnote-ref-7)
8. 8 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), página 3. [↑](#footnote-ref-8)
9. 9 [Plan de Acción de Buenos Aires](https://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/WTDC/WTDC17/Documents/WTDC17_final_report_es.pdf), página 69. [↑](#footnote-ref-9)
10. 10 Plan de Acción de Buenos Aires. [↑](#footnote-ref-10)
11. 11 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), página 3. [↑](#footnote-ref-11)
12. 12 [Plan de Acción de Buenos Aires](https://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/WTDC/WTDC17/Documents/WTDC17_final_report_es.pdf), página 64. [↑](#footnote-ref-12)
13. 13 Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo: [Results-Based Management Handbook](https://unsdg.un.org/sites/default/files/UNDG-RBM-Handbook-2012.pdf) [↑](#footnote-ref-13)
14. 14 Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo: [Results-Based Management Handbook](https://unsdg.un.org/sites/default/files/UNDG-RBM-Handbook-2012.pdf) [↑](#footnote-ref-14)
15. 15 Adaptado a partir de la respuesta de la Secretaría al examen de la presencia regional que realizó PricewaterhouseCoopers. [↑](#footnote-ref-15)
16. 16 [Resolución 1 de la CMDT](https://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/WTDC/WTDC17/Documents/WTDC17_FinalReport_en.pdf), página 194 (2.6.1). [↑](#footnote-ref-16)
17. 17 [Resolución 1 de la CMDT](https://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/WTDC/WTDC17/Documents/WTDC17_FinalReport_en.pdf), Plan de Acción de Buenos Aires, página 195 (2.7.1). [↑](#footnote-ref-17)
18. 18 [Resolución 1 de la CMDT](https://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/WTDC/WTDC17/Documents/WTDC17_FinalReport_en.pdf), Plan de Acción de Buenos Aires, páginas 64-65. [↑](#footnote-ref-18)
19. 19 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), página 3. [↑](#footnote-ref-19)
20. 20 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), página 5 (14). [↑](#footnote-ref-20)
21. 21 [Informe Final de la CMDT](https://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/WTDC/WTDC17/Documents/WTDC17_final_report_es.pdf), Plan de Acción de Buenos Aires, página 59, párrafo 5. [↑](#footnote-ref-21)
22. 22 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), página 3. [↑](#footnote-ref-22)
23. 23 Las prioridades temáticas que se muestran en este diagrama se ajustan a las prioridades temáticas del Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027 a las que el UIT-D contribuirá directamente. [↑](#footnote-ref-23)
24. 24 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), página 6 (22-23). [↑](#footnote-ref-24)
25. 25 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), página 7 (25). [↑](#footnote-ref-25)
26. 26 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), página 7 (26). [↑](#footnote-ref-26)
27. 27 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), página 7 (28-29). [↑](#footnote-ref-27)
28. 28 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), página 8. [↑](#footnote-ref-28)
29. 29 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), página 9 (35). [↑](#footnote-ref-29)
30. 30 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), página 11 (48-51). [↑](#footnote-ref-30)
31. 31 [CWG-SFP 4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), página 11 (52-54). [↑](#footnote-ref-31)
32. 32 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), páginas 11 y 12 (55 y 57). [↑](#footnote-ref-32)
33. 33 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), página 12 (58-60). [↑](#footnote-ref-33)
34. 34 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), páginas 12-13 (61-62). [↑](#footnote-ref-34)
35. 35 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), página 13 (63). [↑](#footnote-ref-35)
36. 36 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), página 13 (64). [↑](#footnote-ref-36)
37. 37 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), página 13 (65). [↑](#footnote-ref-37)
38. 38 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), páginas 13-14 (66). [↑](#footnote-ref-38)
39. 39 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), página 14 (67). [↑](#footnote-ref-39)
40. 40 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), página 14 (68). [↑](#footnote-ref-40)
41. 41 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), página 14 (69). [↑](#footnote-ref-41)
42. 42 [CWG-SFP-4/2](https://www.itu.int/md/S22-CWGSFP4-C-0002/es), página 15 (70). [↑](#footnote-ref-42)
43. 43 La numeración de los nombres de las Cuestiones de la Comisión de Estudio puede cambiar en la CMDT. [↑](#footnote-ref-43)
44. 44 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.7-a [↑](#footnote-ref-44)
45. 45 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.7-b [↑](#footnote-ref-45)
46. 46 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.7-c [↑](#footnote-ref-46)
47. 47 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.7-d [↑](#footnote-ref-47)
48. 48 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.7-e [↑](#footnote-ref-48)
49. 49 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.3-a [↑](#footnote-ref-49)
50. 50 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.2-f [↑](#footnote-ref-50)
51. 51 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.3-b [↑](#footnote-ref-51)
52. 52 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.2-d [↑](#footnote-ref-52)
53. 53 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.2-a [↑](#footnote-ref-53)
54. 54 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.2-b [↑](#footnote-ref-54)
55. 55 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.2-c [↑](#footnote-ref-55)
56. 56 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.2-e [↑](#footnote-ref-56)
57. 57 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.6-a [↑](#footnote-ref-57)
58. 58 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.6-b [↑](#footnote-ref-58)
59. 59 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.6-c [↑](#footnote-ref-59)
60. 60 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.1-d [↑](#footnote-ref-60)
61. 61 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realizaciones D.1‑c/D.5‑c [↑](#footnote-ref-61)
62. 62 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.4-a [↑](#footnote-ref-62)
63. 63 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.4-b [↑](#footnote-ref-63)
64. 64 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.4-c [↑](#footnote-ref-64)
65. 65 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.4-d [↑](#footnote-ref-65)
66. 66 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.4-e [↑](#footnote-ref-66)
67. 67 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.3-c [↑](#footnote-ref-67)
68. 68 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.3-d [↑](#footnote-ref-68)
69. 69 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realizaciones D.1‑e/D.5‑d [↑](#footnote-ref-69)
70. 70 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realizaciones D.1‑a/D.5‑a [↑](#footnote-ref-70)
71. 71 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.1-b [↑](#footnote-ref-71)
72. 72 [Documento de trabajo TDAG 21/2: Realizaciones y productos del Plan de Acción de la CMDT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG29-211108-TD-0013/es), realización D.5-b [↑](#footnote-ref-72)